

Bases de la Promoción denominada:

“Tómbola Navideña”

1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

- Incrementar el número de productos colocado desde agencias (Créditos, Cuentas Clásicas, CDP, Seguros, Remesas y Usuarios en Mi ABANK Digital)
- Incrementar la fidelización de nuestros clientes y usuarios ofreciendo nuestros productos financieros y no financieros

2. PATROCINADOR.

- Los premios de esta campaña son cortesía de Banco Abank, Sociedad Anónima (Banco Abank, S.A.).

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

- A partir del día 02 de diciembre al 31 de diciembre 2024 o hasta agotar existencias.

4. QUIENES PARTICIPAN.

- Podrán participar los clientes/usuarios Banco Abank, S.A., que adquieran uno o más de los siguientes productos/transacciones: Créditos, Apertura de Cuenta Clásica con un mínimo de \$25, CDP, Seguro, cobro o envío de remesa, Usuarios nuevos en Mi ABANK Digital que realicen el proceso de registro dentro de una agencia ABANK.

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR

- En todas las agencias de ABANK a nivel nacional (exceptuando Centro de negocios y Spatium) se colocarán dos tómbolas, en las cuales los clientes/usuarios podrán participar al adquirir uno de los siguientes productos/transacciones: Créditos, Apertura de Cuenta Clásica con un mínimo de \$25, CDP, Seguro, cobro o envío de remesa, Usuarios nuevos en Mi ABANK Digital que realicen el proceso de registro dentro de una agencia ABANK.
- Los clientes/usuarios podrán tomar un papel de la Tómbola 1 o Tómbola 2, según corresponda, el cual indicará el nombre del premio obtenido o la frase “Gracias por participar” en caso de que el cliente/usuario no sea acreedor a ningún premio.
- La participación en las tómbolas será determinada con la siguiente distribución:

Tombola1	Tómbola 2
Créditos	Seguros
Apertura de cuenta \$25+	Remesas (Cobro o Envío)
CDP	Registro en Mi Abank Digital

- Los clientes/usuarios podrán participar 1 vez por cada producto adquirido o transacción realizada en la tabla anterior.

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR

Tómbola 1	
Premio	Cantidad
Pachones	950
Lapicero Premium	240
Loncheras	15
Vasos	36
Mochilas	57
Dulces	1,000
Destapadores	50
Giftcards de \$15 Super Selectos	500
Total	2,848

Tómbola 2	
Premio	Cantidad
Herméticos (Juego de 2)	500
Lapicero	3,000
Dulces	1,000
Toallas	54
Giftcards de \$5 Super Selectos	500
Total	5,054

**Los premios serán distribuidos a consideración de Banco ABANK S.A en las 20 agencias participantes.

7. DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS

- A. Los premios se entregarán de forma inmediata en la agencia ABANK en la cual los clientes/usuarios adquieran el producto, realicen la transacción o registro en Mi ABANK Digital y participen en las tómbolas.
- B. El premio a entregar estará especificado en el papel que el cliente/usuario tome al participar en la tómbola.
- C. Para reclamar premios correspondientes a Giftcards o Certificados de Super Selectos el ganador deberá presentar su Documento Único de Identidad y firmar recibo correspondiente de recepción del premio. En el caso de clientes/usuarios extranjeros deberán presentar Pasaporte/Carné de Residente, Numero de Identificación Tributaria (NIT) y firmar recibo correspondiente de recepción del premio.

8. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- 8.1 En la publicidad de la promoción se ha consignado la frase: "Aplican Restricciones", en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y premios, están sujetos a condiciones y restricciones.

- 8.2 Se entiende que el participante de la promoción conoce y acepta las condiciones y restricciones tanto de su participación, como de la promoción y de los premios los cuales serán debidamente publicados en todos los medios masivos de publicidad.
- 8.3 El acto de reclamar un premio como se describe en estas bases dará por hecho y consentido que los favorecidos aceptan las condiciones y restricciones de la promoción.
- 8.4 Banco Abank, S.A. no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los ganadores ni por las personas designadas para recibir o retirar los premios de sorteo, sea pago de transporte o traslado del premio.
- 8.5 Los premios no son negociables, ni pueden ser transferidos a otras personas. Únicamente se autorizarán la entrega de premios al titular del producto/transacción, presentando su documento de identidad al momento de participar en la tómbola.
- 8.6 Banco Abank, S.A. podrá cancelar o suspender esta promoción por razones de fuerza mayor y sin responsabilidad alguna de su parte; esto será comunicado a través del sitio web del banco.
- 8.7 No podrán participar en esta promoción el colaborador de Banco Abank, S.A., ni familiares de ninguno de éstos hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.
- 8.8 No podrán participar en esta promoción personas jurídicas.
- 8.9 Toda y cualquier situación no considerada en estas bases promocionales, al igual que cualquier omisión, será determinada exclusivamente por Banco Abank, S.A..

9. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes ganadores y las personas designadas por cada ganador para recibir el premio aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en publicaciones en medios de comunicación nacional y en los medios internos de comunicación del patrocinador Banco Abank, S.A. Por lo que todo material de divulgación con fines promocionales que Banco Abank, S.A. desee realizar se podrá hacer sin que ello implique remuneración o compensación adicional por el uso de la imagen. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derecho de imagen.

10. DE LA DISPOSICIÓN DE LOS PREMIOS

En caso de no agotarse la existencia de los premios detallados en la presente base durante la vigencia de la campaña "Tómbola Navideña", éstos serán utilizados a total discreción de Banco Abank, S.A., pudiendo ser utilizados para otra promoción futura.

11. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Encargada: Edgardo Rivas – Administrador de Productos.

Teléfono: 7501-8128

Correo: Edgardo.rivas@abank.com.sv

Dirección: Edificio Spatium Santa Fe, Boulevard Merliot,